



Información Privilegiada

Puig Brands, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) Núm. 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente comunica lo siguiente:

Puig confirma que está manteniendo conversaciones acerca de una posible combinación de negocios con The Estée Lauder Companies Inc., que implicaría la potencial fusión del negocio de ambas compañías. No se ha tomado ninguna decisión definitiva ni se ha alcanzado acuerdo alguno. Mientras no exista un acuerdo, no puede garantizarse que pueda haber una operación ni sus términos.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a 23 de marzo de 2026.